

1446/05 77

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 04 MAYO 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 2897/04 y su rectificatorio N° 4602/04: y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos mencionados en el visto se establecieron los aportes que perciben los Establecimientos Públicos de Gestión Privada allí contemplados.

Que por el Decreto Provincial N° 578/05, se realizó una recomposición salarial al personal docente de todos los Niveles, estableciendo una nueva Grilla Salarial.

Que en virtud de un profundo análisis de cada Institución y para no perjudicar el normal desenvolvimiento de las instituciones subvencionadas, se considera necesario realizar un reajuste en los importes que el Estado Provincial otorga en concepto de aporte financiero para que puedan hacer frente al pago de los haberes docentes.

Que los aspectos esenciales, en lo que hace a la liquidación del aporte y reconocimiento de las Plantas Orgánicas Funcionales se encuentran estatuidos en el Decreto Provincial N° 2897/04.

Que es necesario dejar sin efecto el artículo 6° de este Instrumento, a los efectos de readecuar los haberes del personal docente de las Instituciones Públicas de Gestión Privada con la nueva Grilla Salarial y su rescalafonamiento.

Que se tendrá en cuenta que el aporte se pagará en doce (12) cuotas iguales y consecutivas, contemplando el pago del Aporte Patronal en quince y medio por ciento (15,5%), igual al que se liquida en el ámbito de la Administración Pública Provincial y el prorrateo del S.A.C. en forma proporcional en cada cuota, congelándose la antigüedad a la emisión del presente.

Que el Ministerio de Educación y Cultura ha tomado la debida intervención, sustentando la aplicación de los nuevos aportes a las Instituciones Públicas de Gestión Privada.

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario dictar el Instrumento legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Derogar el Artículo 6° del Decreto Provincial N° 2897/04, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Sustituir los Anexos I a XIII del Decreto Provincial N° 2897/04, y su
III...2.-

G.T.F.
ROM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Islotes Continentales, son y serán Argentinos"

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

(40 uso) B-1

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Ejecutivo*

...III2.-

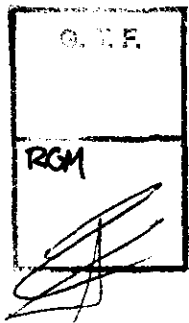
rectificadorio N° 4602/04, los que quedaran redactados conforme los Anexos I a XIII del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la vigencia del presente es a partir del 1° de enero de 2005.

ARTÍCULO 4°.- Rectificar el artículo 7° del Decreto Provincial N° 2897/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7°.- Las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Privada, incluidas en el presente, deberán realizar mensualmente las rendiciones de los aportes percibidos ante la Dirección de Educación Privada, dependiente de la Dirección de Educación Privada de la Provincia. El no cumplimiento de las normas en vigencia, dará lugar a las sanciones prescriptas en la Resolución M.E. y C. N° 1842/04."

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1446/05



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N°

1446/05

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS

INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN RÍO GRANDE
TURNOS: DOBLE JORNADA
LOCALIDAD: RÍO GRANDE
NIVELES: E.G.B. 3 y Polimodal, TTP

Cat.	Cargo	Cantidad
805	Director / Rector 2da Turno Simple	1
843	Asesor Pedagógico ASPD	1
814	Secretario 2da Turno Completo	1
851	Bibliotecario T/S	1
842	Preceptores T/S	6
838	Jefe de Preceptores 2da T/S	1
848	1 ATTP	1
833	1 MEP	1
852	Horas Cátedra EGB-3 y Polimodal. (8 cursos)	439
852	Horas Cátedra Polimodal- Economía (3 cursos)	221
852	Horas Cátedra Polimodal- PBS (3 cursos)	193
852	Horas Cátedra Polimodal- CN (3 cursos)	221
	Total De Horas	1074

C. T. F.

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hijos Continentales, son y serán Argentinos"

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

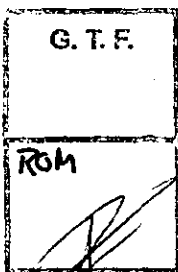
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

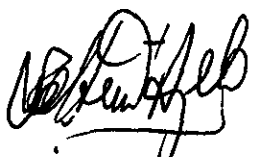
ANEXO II DEL DECRETO Nº 1446/05

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS

INSTITUCIÓN: ESCUELA AGROTECNICA SALESIANA
TURNOS: JORNADA COMPLETA
LOCALIDAD: RÍO GRANDE
NIVELES: EGB- 3 , Polimodal, TTP

Cat.	Cargo	Cantidad
801	Director 1º turno Completo Agrícola	1
808	Vice Director / Rector 2da T/C	1
823	Coordinador de TAP Turno Completo	1
816	Secretario 1º Turno simple	1
851	Bibliotecario	2
832	Instructor Agrícola Turno Completo	7
831	Jefe de Sec. Enseñanza Prac. Agrícola T. Completo	8
855	Maestro Enseñanza Practica Agrícola (MEP)	9
838	Jefe de Preceptores 2da T/S	2
842	PRECEPTOR T/S	6
857	Maestro Cultura Rural Dom. Agrícola	2
819	Pro Secretario 1º T/S	1
843	Asesor Pedagógico	1
829	Coordinador Inter. Áreas	1
846	Auxiliar Administrativo Docente t/c	3
852	Horas Cátedras EGB-3, Pol.	860




Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura



Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Rocos Continentales, son y serán Argentinos"


GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

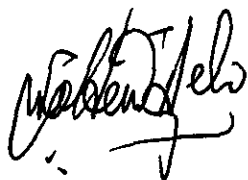
ANEXO III DEL DECRETO N° 1446/05

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS

INSTITUCIÓN: JUVENIL INSTITUTO FUEGUINO
TURNOS: MAÑANA
LOCALIDAD: RÍO GRANDE
NIVELES:
Nivel Inicial: Categoría: 3° tercera
E.G.B. 1 y 2 : Categoría: 2° segunda
E.G.B. 3 y Polimodal: Categoría: 2° segunda

Cat.	Cargo	Cantidad
109	Maestras De Sección Nivel Inicial T/S	5 (CINCO)
115	Horas cátedra Niv. Inic	12 (DOCE)
221	Horas cátedra EGB 1 y 2	54 HORAS
212	Maestras de año EGB-1,2 T/S	7 (OCHO)
207	Director Nivel EGB-1,2 T/S	1 (UNO)
805	Director / Rector 2da. Nivel EGB-3 y Polim. T/S	1 (UNO)
843	Asesor pedagógico ASPD	1 (UNO)
816	Secretaria de 1° t/s	1 (UNO)
842	Preceptor T/S	4 (CINCO)
846	Aux. Administrativo docente T/C	1 (UNO)
852	Horas cátedra Nivel EGB-3 y Polim.	331 HORAS

G. T. F.



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura



Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Páelos Continentales, son y serán Argentinas"



GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO IV DEL DECRETO N° 1446/05

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS

INSTITUCIÓN SALESIANA DON BOSCO DE RIO GRANDE INICIAL, EGB-1, EGB-2, EGB-3, POLIMODAL y TERCARIO ISES.

COLEGIO: Jardín "Juanito Bosco"
COLEGIO: DON BOSCO EGB -1 y 2
COLEGIO: DON BOSCO EGB -3 y Polimodal
INSTITUCIÓN: ISES.

Cat.	Cargo	Cantidad
104	Director Jardín de Infantes 3era -Turno simple	1
109	Maestro Sección Nivel Inicial T/S	6
202	Director 1º EGB-1y2 turno completo	1
208	Vice-Director Nivel EGB 1 y 2 T/C	1
211	Secretario De Nivel EGB -1,2 T/S	1
212	Maestro de Año Nivel Egb-1,2 T/S	14
221	Horas Cátedra Niv. EGB-1,2 (Total entre EGB y Nivel Inicial 142HS.)	152
213	Maestro Bibliotecario T/S	1
805	Director / Rector 2da Nivel EGB-3 T/S	1
811	Vice Director / vicerrector 2da. T/S	1
817	Secretario 2da T/S	1
851	Bibliotecario T/S	1
842	Preceptors T/S	7
820	Prosecretario 2da T/S	1
838	Jefe Preceptores 2da T/S	1
829	Coordinador Inter áreas	1
852	Horas Cátedra EGB-3 y Pol. (Parejas Pedagógicas)	16
852	Horas Cátedra EGB-3 y Pol. Plan de estudio.	434
852	Horas Cátedra EGB-3 y Pol. Pastoral	30
852	Horas Cátedra EGB-3 y Pol. Departamentos M/A	18
852	Horas Cátedra EGB-3 y Pol. P/E	60
852	Horas Cátedra EGB-3 y Pol. Desdoblamientos	27
	Total de Horas Cátedras reconocidas 585 Para EGB-3 y Polimodal	
901	Director /Rector Terciario T/S	1
909	Ayudante Tec. trabajos prácticos ATTP	1
905	Secretario	1
908	Preceptores	4
907	Bibliotecario	1
910	Horas cátedra por plan de Terciario	440

G. T. F.
RGM


Prof. WALTER S. D'ANGELO
 Ministro
 Educación y Cultura


Mario Jorge Colazo
 GOBERNADOR
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL


GILBERTO E. ...
 Director General de Español

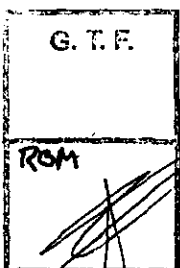
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

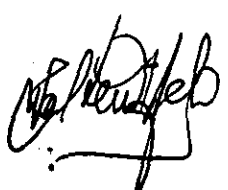
ANEXO V DEL DECRETO Nº 1446/05

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS

INSTITUCIÓN: "MONSEÑOR MIGUEL ANGEL ALEMAN"
TURNOS: JORNADA EXTENDIDA
LOCALIDAD: USHUAIA
NIVEL: EGB-3 y Polimodal

Cat.	Cargo	Cantidad
805	Director/ Rector 2da T/S	1
817	Secretaria 2da T/S	1
811	Vicedirector / Vice Rect. 2da T/S	1
851	Bibliotecario	2
843	Asesor Pedagógico	1
820	Pro Sec. 2da T/S	1
842	Preceptores T/S	11
838	Jefe de Preceptores 2da	1
846	Auxil. Adm. Docente	1
852	Horas Cátedra Plan de Estudio	782
830	Coordinador de Área	2




Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura


Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

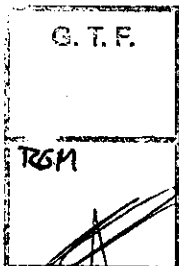

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO VI DEL DECRETO N° 1446/05

INSTITUCIÓN: COLEGIO DEL SUR - Ushuaia - EGB-1 y EGB-2
TURNOS: Doble Jornada Bilingüe
LOCALIDAD: USHUAIA
CATEGORÍA: 2ª Categoría

Código	Cargo	Cantidad
203	Director 2da Nivel EGB-1,2 T/C	1
209	Vicedirector Nivel EGB- 1,2 T/S	1
211	Secretario Nivel EGB-1,2 T/S	1
220	Maestro Aux. Secret.	1
212	Maestros de Grado T/S	10
217	Maestro Recuperador	1
213	Maestro Bibliotecario T/S	1
221	Horas Complementarias	299



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

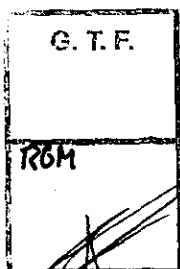
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo


ANEXO VII DEL DECRETO Nº 1446/05

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS

INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN USHUAIA
TURNOS: JORNADA COMPLETA
NIVEL : EGB-3 y Polimodal

Cat.	Cargo	Cantidad
805	Director / Rector 2da Turno Simple	1
817	Secretario 2da Turno Simple	1
851	Bibliotecario	2
842	Preceptores	5
852	Horas EGB-3 y Horas Polimodal	639 Hs
811	Vice Director/Rector 2da T/S	1




Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura



Mario Jorge Calzo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO VIII DEL DECRETO N° 1446/05

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS

**INSTITUCIÓN SALESIANA DON BOSCO DE USHUAIA INICIAL, EGB-1, EGB-2, EGB-3,
POLIMODAL**


INSTITUCIÓN: Jardín "Pastorcitos de Don Bosco"
CATEGORÍA: N. Inicial 3ª Categoría
TURNO: Tarde
INSTITUCIÓN: DON BOSCO EGB -1 y 2
CATEGORÍA: 1ª Categoría
TURNO: Mañana
INSTITUCIÓN: DON BOSCO EGB -3 y Polimodal
TURNO: Mañana

Cat.	Cargo	Cantidad
101	Director Jardín de Infantes Turno Completo	1
107	Secretario Jardín de Infantes Turno Completo	1
109	Maestro Jardín de Infantes Turno simple	6
112	Maestro Celador	3
115	Horas Complementarias	30
205	Director 1º EGB-1y2 turno Simple	1
209	Vice Director 1º Turno Simple	1
211	Secretario Turno Simple	1
217	Maestro Recuperador Turno Simple	1
213	Maestro Bibliotecario Turno Simple	1
212	Maestro de Grado	19
221	Horas Complementarias	144
805	Director-Rector 2º 1 Turno	1
811	Vice Director / vicerrector 3º Turno Simple	1
817	Secretario 1º Turno Simple	1
851	Bibliotecario	1
842	Preceptores	7
843	Asesor Pedagógico	1
852	Horas Cátedras	557

G. T. F.


Prof. WALTER S. D'ANGELO
 Ministro
 Educación y Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Archipiélagos Continentales, son y serán Siempre Argentinas"


Mario Jorge Colazo
 GOBERNADOR

Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
 Director General de Despacho

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO IX DEL DECRETO N° 1446/05

INSTITUCIÓN: MARÍA AUXILIADORA
TURNOS: JORNADA SIMPLE
LOCALIDAD: RÍO GRANDE

NIVEL: INICIAL
CATEGORÍA: 2ª Categoría

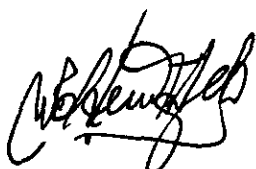
NIVEL: EGB-1 y 2
CATEGORÍA: 2ª Categoría

NIVEL: EGB-3 y Polimodal
CATEGORÍA: 2ª Categoría

Cat.	Cargo	Cantidad
109	Maestro de Sección Nivel Inicial	3
108	Secretario de Nivel T/S	1
203	Director De Segunda EGB 1,2 T/C	1
217	Maestro Recuperador EGB 1,2 T/S	1
212	Maestro de Año EGB 1,2 T/S	7
211	Secretario de Nivel EGB 1, 2 T/S	1
221	Horas Cátedra Nivel EGB 1,2	102
805	Director /Rector 2da. Nivel EGB 3 y Polim. T/S	1
812	Vice Dirección 3era T/S	1
817	Secretaria 2da EGB 3 y Pol. T/S	1
851	Bibliotecario	1
849	Ayud. Clases Pract.	1
842	Preceptores	3
843	Asesor Pedagógico	1
852	Horas Cátedra	287

G. T. F.

RGM



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura




Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Tierras Continentales, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

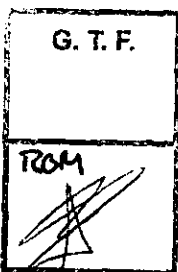
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

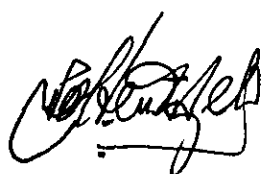
ANEXO X DEL DECRETO N° 1446/05

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS

INSTITUCIÓN: ESCUELA PRIVADA DE ED. INTEGRAL MARINA
Y JARDÍN PASITOS CURIOSOS
LOCALIDAD: RÍO GRANDE
TURNOS: JORNADA COMPLETA
NIVEL : Inicial, EGB-1 - 2 - 3

Cat.	Cargo	Cantidad
109	Maestro de Sección Nivel Inicial. T/S	3
112	Maestro Sección Auxiliar de sala	1
204	Director de 3era Nivel EGB 1,2 T/C	1
212	Maestro De Grado Nivel EGB 1,2 T/S	6
213	Maestro Bibliotecario	1
221	Horas Cátedra De Inicial y EGB-1,2	57
829	Coordinador Inter áreas.	1
846	Auxiliar Administrativo Docente T/C	1
852	Horas Complementaria EGB-3	76




Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura



Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

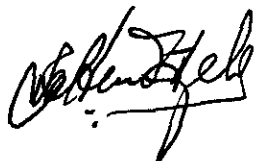
ANEXO XII DEL DECRETO N° 1446/05

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS


INSTITUCIÓN: ESCUELA AUSTRAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE
RIO GRANDE
TURNOS: JORNADA COMPLETA
NIVEL : INICIAL EGB 1 Y 2

Cat.	Cargo	Cantidad
203	Directora 2º Nivel EGB-1,2 T/C	1
209	Vice Directora Nivel EGB-1,2 T/S	2
212	Maestra Año Nivel EGB-1,2 T/S	21
210	Secretario Nivel EGB-1,2 T/C	1
109	Maestra Sección Nivel Inicial T/S	5
213	Maestro Bibliotecario T/S	2
217	Maestro Recuperador T/S	1
221	Horas cátedra EGB-1,2	60 Hs.

G. T. F.
RGM



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura



Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

1446/05

ANEXO XIII DEL DECRETO N°

Cuadro de porcentajes según el monto		Monto de cuota por colegio y porcentaje a aportar por el Estado			Monto Sin descuento	Monto a pagar con descuento
Cuota	Aporte	Institución	cuota	porcentaje		
\$100,00	100%	Colegio Nacional de Ushuaia	\$ 250,00	0,70	\$ 83.197,28	\$ 58.238,09
\$150,00	90%	Colegio del Sur (USH)	\$ 320,00	0,60	\$ 59.394,57	\$ 35.636,74
\$200,00	80%	Instituto Monseñor Ateman	\$ 135,00	0,90	\$ 113.097,35	\$ 101.787,61
\$250,00	70%	Colegio Don Bosco(USH)	\$ 167,00	0,80	\$ 157.125,15	\$ 125.700,12
\$300,00	60%	OIEU	\$ 170,00	0,80	\$ 78.615,54	\$ 62.892,43
\$350,00	50%	Colegio Don Bosco(RG)	\$ 75,00	1,00	\$ 205.366,18	\$ 205.366,18
\$400,00	40%	OIEBG	\$ 200,00	0,80	\$ 129.648,09	\$ 103.718,47
\$450,00	30%	Escuela Agronómica Sales.	\$ 55,00	1,00	\$ 174.197,46	\$ 174.197,46
\$500,00	20%	Instituto María Auxiliadora	\$ 75,00	1,00	\$ 81.587,62	\$ 81.587,62
\$550,00	10%	EADIEB	\$ 220,00	0,70	\$ 65.730,16	\$ 46.011,11
\$600,00	0%	Juvenil Instituto Fueguino	\$ 160,00	0,80	\$ 80.230,47	\$ 64.184,38
		EPBM	\$ 180,00	0,80	\$ 38.147,45	\$ 30.517,96
					\$ 1.286.337,33	

Total Monto a pagar
\$ 1.286.337,33



Walter S. D'Angelo

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

Mario Jorge Colazo

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas
GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho